

La actuación política de don Juan de Borbón ante el fallecimiento de Franco

JAIME COSGAYA GARCÍA
Universidad de Valladolid

Don Juan de Borbón's political reaction to Franco's death

RESUMEN

La designación de don Juan Carlos en julio de 1969 como sucesor en la jefatura del Estado, a título de Rey, modificó sustancialmente las relaciones que hasta entonces habían mantenido Franco y don Juan, y colocó en una nueva situación a padre e hijo, situados a partir de ese instante en posiciones políticas diversas y en cierto modo contrarias. Sin embargo, la actuación política que desarrolló don Juan de Borbón desde ese momento hasta el fallecimiento de Franco, fue la de un colaborador discreto y eficaz de su hijo. Esta comunicación estudia dos proyectos que demuestran esta línea de comportamiento del conde de Barcelona. Ambos se originaron ante la proximidad del fallecimiento de Franco y tuvieron como punto en común la participación de Antonio Fontán. El primer encargo fue la redacción de una posible declaración a la muerte del general en julio de 1974, que finalmente no se hizo pública; y el segundo consistió en la mediación de esta personalidad monárquica para manifestar a don Juan Carlos —a los pocos días de ser proclamado Rey— su intención de renunciar a los derechos dinásticos de los que era depositario por el testamento de Alfonso XIII.

ABSTRACT

The appointment of don Juan Carlos in July 1969 as forthcoming Head of State — King of Spain— changed dramatically the relationship between Franco and Don Juan. On the other hand, a new relationship between father and son appeared and, thereafter, they will hold different —and, to some extent— conflicting political positions. Nevertheless, Don Juan de Borbón from that moment until to Franco's death played the role of a discreet and effective assistant. This paper studies two facts within this political behaviour of Barcelona's Count. Both of them stemmed from the possible death of Franco, playing Antonio Fontán a prominent role in both of them. The first task was a possible speech after Franco's death in July 1974 which was not finally published. The second one was an intermediary role to show to don Juan Carlos his father's intention to resign to the dynastical rights from the Alfonso's the XIIIth testament a few days after his crowning.

KEYWORDS:

Franco. Don Juan de Borbón. Don Juan Carlos. Monarchy. Spanish Democratic Transition.

PALABRAS CLAVE:

Franco. Don Juan de Borbón. Don Juan Carlos. Monarquía. Transición democrática.

1. LAS RELACIONES ENTRE FRANCO Y DON JUAN EN LA DÉCADA DE LOS SETENTA

Varias personalidades monárquicas han coincidido en señalar 1969 como un hito fundamental en las relaciones que Franco mantuvo con don Juan de Borbón. No en balde, en julio de ese año, las prerrogativas contenidas en la Ley de Sucesión aprobada en 1947 fueron utilizadas por el primero para designar al príncipe don Juan Carlos, ante las Cortes, como sucesor suyo a título de Rey¹.

Hasta ese momento, el conde de Barcelona había venido trabajando, y junto a él, los miembros de su Secretariado político y de su Consejo Privado, para lograr que Franco reconociese la legitimidad que le pertenecía como heredero de Alfonso XIII y, por tanto, como depositario de los derechos históricos de la Corona española. Ello equivalía a entrever en su reclamación la solicitud de la jefatura de Estado que Franco había asumido por la vía de los hechos consumados desde la Guerra Civil.

El nombramiento de su hijo suspendió toda esta actividad tendente a la restauración de la monarquía en su persona. Debido a ello, en buena medida, don Juan se vio obligado a disolver sus órganos políticos, pese a mostrarse contrario a una decisión adoptada por la fuerza que otorgaba a su titular un régimen tan personal y autoritario como el franquista. La declaración emitida a través de su Secretaría particular reflejó su actitud en este sentido, aun a costa de no cargar excesivamente contra el régimen y del peligro de no contentar a sus propios partidarios².

En primer lugar, el conde de Barcelona manifestaba que no se hacía responsable de una «instauración» cuya culpabilidad sólo cabía atribuir en exclusiva al arbitrio que la Ley de Sucesión había dejado en manos de Franco. A continuación,

¹ Antonio Fontán ha destacado precisamente cómo estas relaciones estuvieron mediatizadas por la figura del príncipe don Juan Carlos: «En la historia de estas relaciones se distinguen tres momentos sucesivos y distintos, en los cuales siempre acaba apareciendo de una manera u otra la persona de Don Juan Carlos. El primer período llega hasta la entrevista del Azor en 1948, el segundo concluye con el nombramiento del Príncipe como Sucesor en el 69 y el tercero es el que acaba con el fallecimiento del general y la proclamación del actual Rey», cfr. *Don Juan en la Historia*, Madrid, Ediciones Nueva Revista, 1993, pág. 18.

Por su parte, Rafael Calvo Serer, también hizo referencia a este hecho en su análisis de las relaciones entre Franco y don Juan, llegando incluso a calificarlo como «coup d'Etat», cfr. *Mis enfrentamientos con el poder*, Barcelona, Plaza & Janés, 1978, págs. 106-109.

² El texto de la declaración ha sido recogido, entre otros, por José María Toquero, en *Don Juan de Borbón. El Rey padre*, Barcelona, Plaza & Janés / Cambio 16, 1992, págs. 273-274; y por Pedro Sainz Rodríguez, en *Un reinado en la sombra*, Barcelona, Planeta, 1982 (3.ª edición), pág. 344.

reiteraba sus líneas de actuación política habituales desde que en marzo de 1945 hubiera hecho público el Manifiesto de Lausana. Principalmente, su voluntad de representar una monarquía que «fuera de todos los españoles» y que, en virtud de su neutralidad frente a partidos o ideologías, pudiese funcionar como «instrumento de la política nacional al servicio del pueblo». El último párrafo de la declaración venía a recordar el deseo de don Juan de no pretender «dividir a los españoles», y volvía a plantear la necesidad de no romper relaciones con el régimen. Era evidente que la *elección* de don Juan Carlos había vulnerado las leyes de la sucesión dinástica, pero no por ello el titular de la Corona iba a levantar bandera alguna que pusiese en peligro la posición que ahora ocupaba su hijo y que podía permitir, entre otras cosas, la restauración de la Monarquía mediante —tal y como se decía en la nota— una «pacífica evolución del sistema vigente».

No obstante, a los ojos de la opinión pública española pareció que la pugna por la que don Juan había rivalizado con Franco durante treinta años le impelía a enfrentarse, a partir de ese instante, a su propio hijo. Como se ha visto, la declaración que había hecho en julio de 1969 en nada quería interponerse a los planes del príncipe. Sin embargo, su actitud de recibir en Estoril a «gentes de todas las ideologías civilizadas, y de casi todos los partidos o proyectos de partido que en esos años finales del régimen empezaron a formarse» se interpretaba como síntoma de oposición en el interior y quedaba sometido a un férreo control por parte del régimen. Como ha explicado Antonio Fontán, en ese tiempo que va desde la proclamación de su hijo hasta la muerte de Franco, «Don Juan no hizo política, pero se mantuvo pendiente de los asuntos de España, sabiendo que su sola presencia al frente de la dinastía sería un estímulo y una efectiva presión para que al final del régimen se produjera el cambio»³.

A la postre, el propio don Juan reconoció ante Pedro Sainz Rodríguez, en una de sus múltiples conversaciones, que aquellos años no «fueron tiempos agradables». Preguntado por las posibles incidencias referentes a don Juan Carlos durante ese período, el conde de Barcelona se limitó a señalar que en esta última etapa «no hubo más que los encuentros familiares, que se reducían, estrictamente, a estar con los nietos y con mi mujer... El Príncipe venía todos los veranos a pasar unos días a Estoril. Pero ya no se hablaba de política»⁴.

³ Cfr. Op. Cit., págs. 24-25. Este político monárquico precisa que «el Conde de Barcelona no podía renunciar incondicionalmente a lo que en esos momentos y en esas circunstancias consideraba que era irrenunciable, pero tampoco quería que se desarrollaran en su nombre actividades institucionales y que pudiera haber «monárquicos del hijo» y «monárquicos del padre». Esas querellas dinásticas, diría después, no son cosas de estos tiempos» (Idem).

Como ejemplo de las restricciones con que el régimen limitó la actividad pública de don Juan durante este período, baste señalar la prohibición de tocar tierra española durante sus travesías maríneas a bordo del *Giralda* en el verano de 1975. La prohibición le fue comunicada en esa ocasión por el Embajador en Lisboa (Idem).

⁴ Cfr. Op. Cit., pág. 315. En una entrevista de Pilar Urbano para la revista *Época*, Antonio Fontán hacía referencia a que «los celos políticos y los prejuicios de Franco respecto del conde de Barcelona, unidos a la voluntad de franquistas muy destacados que buscaban una «continuidad» imposible, una es-

Esta situación alcanzó su punto álgido en los últimos días de noviembre de 1975, nada más producirse el fallecimiento de Franco. Desde el final de la Guerra Civil, los monárquicos habían ansiado el momento en que el general dejase de ejercer el mando y facilitase el camino hacia la restauración de la Monarquía. Tras casi cuarenta años sin ningún indicio de querer inclinarse hacia esta renuncia, el desarrollo natural de los acontecimientos abría entonces un resquicio por el que el conde de Barcelona podía plantear sus prerrogativas al trono.

Sin embargo, como ha quedado dicho, su actitud desde 1969 no fue por esos derroteros. Y prueba de ello fue el borrador de una posible declaración que don Juan encargó a Antonio Fontán casi un año antes, en julio de 1974, ante un eventual fallecimiento de Franco en fechas próximas. Este requerimiento fue diferente del manifiesto que el conde de Barcelona estudió hacer público por esas mismas fechas, y de la declaración que finalmente emitió su Gabinete de Prensa a la muerte de Franco. Entre otros motivos, por las circunstancias que lo originaron y por las consecuencias que personalmente depararon a Fontán un papel de mediador entre padre e hijo a los pocos días de la proclamación de don Juan Carlos como Rey.

Por todo ello, conviene analizar antes el contexto que rodeó al empeoramiento de la salud de Franco para entender algunas de las claves que marcaron las relaciones entre don Juan y su hijo en los inicios de la transición: por un lado, la actitud del conde de Barcelona hacia el futuro político español en general, y hacia la situación en que se hallaba su hijo en particular; por otro, la labor realizada por Antonio Fontán en esos momentos.

2. LA REACCIÓN DE DON JUAN ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA SALUD DE FRANCO

En una entrevista que he tenido oportunidad de mantener con Antonio Fontán, éste se detuvo en un acontecimiento que «todavía no he contado por escrito nunca» y que, a su juicio, resultó determinante para que el conde de Barcelona le encomendara varios encargos en relación a su hijo de particular trascendencia⁵.

El 19 de julio de 1974, tras llevar diez días ingresado en el hospital, Franco permanecía con pronóstico grave y con cierta probabilidad de fallecer en cualquier momento⁶. El príncipe don Juan Carlos, de acuerdo con lo dispuesto por las reglas su-

pecie de «caetanismo» a la española llegaron a producir la impresión falsa de que existía una escisión dinástica o una rivalidad de pretendientes al trono, al estilo de épocas pasadas», cfr. TOQUERO, J. M.^a, Op. Cit., pág. 374.

⁵ Entrevista con Antonio Fontán, Madrid, 15-IX-2005. Un testimonio bastante semejante a lo que el entrevistado comentó al autor en esa oportunidad, puede verse en CASAS, S., «Conversación en Madrid con Antonio Fontán», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 15, (2006), págs. 333-365.

⁶ Cfr. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Noguer, 1977, pág. 463. En su testimonio —tanto en la entrevista oral con el autor, como en el texto recogido en la revista anteriormente citada (pág. 355)—, aparte de no precisar las fechas, Fontán no hizo distinción cronológica entre el agravamiento de la salud de Franco y su ingreso en el hospital.

cesorias y tras el nombramiento efectuado por Franco ante las Cortes en 1969, había asumido por vez primera las funciones de Jefe de Estado. En esas circunstancias, Fontán se hallaba en Sevilla, su ciudad natal, y había tenido constancia a través de la prensa de que el conde de Barcelona se encontraba en la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda. Ante la incertidumbre de la situación, Fontán decidió visitarle para sorpresa de don Juan que, inmediatamente, dedujo que cierta urgencia debía traer la visita del catedrático de Latín y director del diario *Madrid* hasta su cierre. Así lo ha relatado el propio testigo:

«Mi madre, que también era monárquica y conocía mi relación con Don Juan y con el Príncipe, me preguntó qué iba a hacer yo ante esas informaciones. Le respondí sin vacilar «irme a Sanlúcar» donde podría ver al Conde de Barcelona en «El Botánico», la mansión de su tío el Infante Don Alfonso de Orleans, primo hermano e íntimo amigo de Alfonso XIII. Con un sobrino mío y en su SEAT 127 nos trasladamos a la casa de Don Alfonso en Sanlúcar donde efectivamente estaba Don Juan con su esposa Doña María, el Infante y otras personas de la familia tomando el té.

Don Juan me dijo que suponía que yo había ido a verle para algo. «He venido —respondí—, para preguntarle por el plan de viaje que tenía. Don Juan me dijo que iban a seguir por la costa, hacia Puerto Banús. Yo me tomé la libertad de replicarle que en la situación de entonces, con la probabilidad de que falleciera Franco en esos días, él no debería estar en España. Yo no sabía, añadí, lo que él tendría que hacer o decir si eso ocurría. Pero debería estar en un lugar desde donde pudiera hablar o actuar como le pidiera su sentido de la responsabilidad de titular de la corona. Después de media hora dándole vueltas al asunto, paseando por los salones de don Alfonso de Orleans y reflexionando sobre lo que le podía dictar su deber me dijo: «¿Sabes lo que voy a hacer? Llamar a mi hijo y hacer lo que él me diga». Era el año 1974. Faltaba casi uno y medio para que muriera Franco, y él había resultado tratar el asunto con su hijo»⁷.

Acto seguido, don Juan telefoneó a su hijo y, después de consultarle esta cuestión, comentó a Fontán que a don Juan Carlos «le parecía bien que no estuviera en España». Sin embargo, el príncipe le previno diciendo que «él acababa de hablar con los médicos y le habían asegurado que esa noche [Franco] no se iba a morir». El consejo final de don Juan Carlos era aguardar, en cualquier caso, a la mañana:

«Entonces don Juan, como un cadete del ejército, a las ocho y media de la mañana salió y se volvió a Lisboa. Eso para mí fue una revelación. Eso que decían del padre y el hijo... Padre e hijo son monárquicos y están por la monarquía que pueden»⁸.

Escuchar estas confidencias y, sobre todo, comprobar la confianza que don Juan concedía al juicio político de su hijo, le ratificaron a Fontán en su convicción de que «el Conde de Barcelona era consciente de que no asumiría el protagonis-

⁷ Cfr. CASAS, S., *Op. Cit.*, pág. 355.

⁸ Entrevista con Antonio Fontán, Madrid, 15-IX-2005.

mo de ser él quien restableciera la paz entre los españoles»⁹. El curso de los acontecimientos le reservaba más oportunidades de ejercer ese papel al príncipe. En este sentido, era lógico suponer que la consulta a don Juan Carlos constituía un síntoma premonitorio de que don Juan prefería supeditar su posición a entorpecer la actuación de su hijo.

Por otro lado, y con independencia de lo que ocurriese finalmente con la salud de Franco, el conde de Barcelona le encargó a Fontán la redacción de un posible discurso o declaración a la muerte del general¹⁰. Éste es el texto completo del borrador que preparó Fontán:

«Desde que en 1941 recibí de mi padre, el Rey Alfonso XIII, el sagrado depósito de los deberes inherentes a la legítima titularidad de la Corona de España, he procurado siempre que todos mis actos y declaraciones estuvieran inspirados por el más puro patriotismo y por la conciencia de la responsabilidad histórica que mi lugar en la dinastía española había hecho recaer sobre mi persona. En diversos momentos de trascendencia indudable, me he dirigido a mis compatriotas exponiendo la significación que para España ha de tener la institución monárquica, legado de la historia y patrimonio común de toda la nación, que debe ser puesta al servicio de la paz, de la convivencia y del progreso social y económico de nuestra Patria.

No siempre alcanzaron mis palabras en el interior del país la difusión a que tenían derecho, al haberseles aplicado, con lamentable frecuencia, las mismas rigurosas medidas que durante años han limitado en España el ejercicio de las libertades públicas generalmente aceptadas en los otros pueblos de nuestro ambiente cultural y geográfico. Pero el desarrollo de los acontecimientos políticos del mundo, y la misma evolución de España, han venido de ordinario a dar razón a mis posturas y a confirmar las previsiones que en mis declaraciones se expresaban. Ahora, en los difíciles momentos de la transición que empieza a vivir España no puedo guardar un silencio, que equivaldría a una grave omisión en el cumplimiento de mis deberes.

Ante el hecho del fallecimiento del General Franco, mi primero y más espontáneo sentimiento me lleva a dedicar un piadoso recuerdo a su memoria, a asociarme al dolor de sus familiares, colaboradores y amigos y a proclamar lealmente mi reconocimiento como español por todos los aspectos positivos de su dilatada tarea de gobernante, y mi respeto por su persona y por el patriotismo a que deben honestamente atribuirse las íntimas motivaciones de sus actos, con independencia de los aciertos o errores, cuya valoración corresponde al imparcial y sereno juicio de la historia.

Cuando me sentí obligado a hacer públicas mis diferencias con la política seguida por el régimen imperante en España y mi oposición a algunas de las decisiones del General Franco lo hice con lealtad y claramente, a los ojos de todo el mundo y siempre por altísimas razones de interés general en cumplimiento de mis deberes de custodio del depósito histórico de la Monarquía española que recibí de mis mayores para el servicio de nuestro pueblo y que tengo que legar intacto y lim-

⁹ Cfr. CASAS, S., *Op. Cit.*, pág. 356.

¹⁰ En el libro de Pedro Sainz Rodríguez no se recoge ninguna referencia explícita a este encargo y sí, en cambio, a un posible plan perfilado de antemano respecto al acto de renuncia de don Juan en favor de su hijo. Cfr. *Op. Cit.*, pág. 318.

pio a los que en esa función me sucedan. Por eso he pedido con insistencia que se establecieran en España, con plenitud de vigencia, las libertades públicas y que se reconociera al pueblo español la mayoría de edad política para orientar su propio destino reclamado tanto por su gloriosa historia como por la madurez que ha demostrado poseer en todos los otros órdenes de su vida colectiva. Por eso hube de manifestar mi total oposición al proyecto de Ley de Sucesión de marzo de 1947, que pretendía imponer en España, tras el régimen de Franco, una especie de monarquía electiva, contraria a las tradiciones nacionales, y políticamente inviable. Pero, también, por esas mismas razones mantuve, durante casi treinta años una asidua relación con el General Franco y propicié la educación en España y la plena inserción en la vida nacional de mis hijos, y muy en primer término del que por razones dinásticas e históricas estaba llamado a recoger en su día el depósito histórico que me legaron mis mayores.

Por esas mismas razones igualmente en 1969, ante la unilateral designación por parte del General Franco de mi hijo el Príncipe como Sucesor suyo a título de Rey, hube de manifestar que no me cabía ninguna responsabilidad en una decisión en la que no había participado, e hice públicas las reservas que ante ese hecho me veía obligado a mantener por razones políticas e históricas de rango y alcance nacional. Razones históricas, porque se violaba con esa designación el orden sucesorio hereditario, consustancial con la institución monárquica, y porque se pretendía bajo una apariencia monárquica crear una Jefatura del Estado exclusivamente derivada de un régimen por su propia naturaleza personal e intransferible como el que encarnaba la figura del General Franco. Sin que esa oposición mía a la designación de Sucesor implicara una falta de estimación por los logros obtenidos por el Jefe del Estado español, en tantos otros aspectos de la vida del país que también, en repetidas ocasiones he proclamado sin regateos ni mequindad. Por razones políticas también, porque una Monarquía que no fuera la legítima e histórica de España no habría de ser capaz de obtener el consenso de los españoles, de orígenes políticos e ideologías diversas, logrando la reconciliación nacional por encima de las divisiones que condujeron al trágico enfrentamiento de 1936 y a la cruenta y dolorosa guerra civil que fue su consecuencia.

Para prestar al país ese servicio, la monarquía necesita una independencia de origen, que la una con la historia nacional y el respeto a las leyes tradicionales de la sucesión dinástica, que mantengan a la suprema magistratura del Estado al margen de los partidismos y legítimas divergencias políticas de los ciudadanos.

La Monarquía, para ello, ha de restablecer, por los cauces que en la experiencia política contemporánea tienen reconocida vigencia el pacto histórico entre la Corona y el pueblo, sin exclusión de ningún partido o grupo y articulando, en pie de igualdad, el respeto a las peculiaridades sociales, históricas y culturales de todos los pueblos que integran la superior unidad del propio pueblo español.

La Monarquía no puede volver a convertirse nunca en una cuestión dinástica o lucha de legitimidades, una vez que, providencialmente y con el curso de las generaciones, han venido a confluír en una misma línea todas las antiguas pretensiones sostenidas, más que por las personas de unos accidentales titulares concretos en cada generación, por diversos sectores, igualmente respetables del pueblo español. La Monarquía tampoco puede volver a convertirse en una cuestión política, entre monárquicos y republicanos, por ejemplo, porque la institución es capaz, por sí misma, de integrar el respeto a los valores tradicionales que los unos propugnaban y el espíritu de progreso político, libertades públicas e igualdad política que los otros inscribían en sus banderas. Bajo una institución monárquica así concebida y desarrollada sobre estas anchas bases de respeto a las personas, tu-

tela de las libertades y promoción del progreso de todas las clases y grupos sociales, España puede obtener, en medio de las dificultades y problemas que acompañan siempre a todas las instancias de la vida colectiva de los pueblos, el prometedor futuro que merece un pueblo reconciliado y en paz, dinámico y moderno, como en la presente coyuntura aspira legítimamente a demostrar que es.

Comprendo que en los momentos actuales unos esperen de mí una incondicional aprobación de los hechos consumados con explícita declaración de una cesión a favor de mi hijo y heredero de mis derechos dinásticos, y otros busquen en mis palabras una condenación de la transmisión de poderes efectuada en mi patria, en nombre del legitimismo histórico o de los principios democráticos que rigen los modos de articulación de la voluntad general en los ordenamientos político-legales de la época actual. Pero no es a mí a quien corresponde juzgar ni me considero tampoco espejo o portavoz de la voluntad de los españoles. No puedo ceder unos derechos que no son otra cosa que el instrumento jurídico para el cumplimiento de unos deberes. Y los deberes no se ceden sino que se asumen. No hay en mis manos, como ya dije en 1969, ninguna bandera levantada. La soberanía en España corresponde a nuestro pueblo, sin vinculaciones necesarias con personas ni familias. Sólo la voluntad del pueblo español será acatada por éste. Si la forma de Estado establecida de hecho en España acierta a identificarse con las necesidades nacionales y con las aspiraciones de los ciudadanos, grupos y realidades sociales a una recta y progresiva ordenación de las libertades públicas, que encauce el progreso nacional, no ha de faltarle mi asistencia ni la de mi representación histórica. En cualquier otra circunstancia, la legítima y tradicional institución monárquica continuará ofreciéndose a mis compatriotas como una posible opción para la futura estructuración política de la convivencia que el país necesita.

Estoril, julio de 1974»¹¹.

La validez histórica de este borrador está directamente relacionada con la declaración que se llevó finalmente a cabo al producirse el fallecimiento de Franco¹². Según José María Toquero, la nota que fue a la postre emitida «fue acogida por los medios de comunicación españoles con fuertes críticas. Sin embargo, el texto, como glosó *Ya* a través de uno de sus columnistas, fue calificado de *discreto* y *moderado* en círculos tradicionalmente monárquicos. Lo cierto es que la nota fue bastante ecuaníme y explicaba sin estridencias, todo lo que Don Juan debía decir en aquellos momentos»¹³.

Comparando uno y otro texto, se observa de entrada la menor extensión del segundo, que venía a ser una buena síntesis del primero. A ello obedecía el hecho de tratarse de documentos de distinta naturaleza. Baste señalar que el borrador preparado por Fontán estaba destinado a recoger la firma de don Juan, mientras

¹¹ Archivo privado de Antonio Fontán (AAF), carpeta «Discursos», «Borrador de una posible declaración de don Juan a la muerte de Franco», julio de 1974. Al no hacerse finalmente pública esta declaración, este texto quedó guardado entre los papeles del propio Fontán.

Respecto al sistema de catalogación empleado en este archivo, la clasificación en carpetas específicas según el caso —con mayor atención para la correspondencia— agrupa los diversos fondos documentales a modo de legajos.

¹² La nota que hizo pública don Juan a la muerte de Franco a través de su Gabinete de Prensa, ha sido recogida por TOQUERO, J. M.ª, Op. Cit., págs. 372-373; y por LÓPEZ RODÓ, L., Op. Cit., págs. 493-495.

¹³ Cfr. Op. Cit., pág. 372, citando a LÓPEZ RODÓ, L., Op. Cit., pág. 494.

que la nota del Gabinete de Prensa no pasó de ser un comunicado dirigido a los medios españoles. Con todo, en ambos se hacía constar la responsabilidad de don Juan en cada una de sus manifestaciones políticas —como era el caso—, y el recuerdo para el fallecido al margen de no prejuzgar con ello los aciertos o errores habidos en su tarea de gobierno.

Sin embargo, este tipo de consideraciones no podían obviar la pregunta que se hacía la mayor parte de la opinión pública española en esos instantes. Se esperaba ver cuál era la actitud del conde de Barcelona para conocer si aprobaba o rechazaba el proceso que su hijo iba a iniciar a partir de su proclamación como Rey. En este sentido, el borrador de Fontán y la nota del Gabinete de Prensa presentaban ciertas diferencias. Uno y otro dejaban claro cuál era la andadura política deseada para España por parte del conde de Barcelona, cuya sanción únicamente competía a la soberanía del pueblo y ante la que la Monarquía sólo podía permanecer como un mero poder arbitral e independiente. Pero el borrador era mucho más explícito en este aspecto e incidía en que una Monarquía que aspirase a restablecer la reconciliación entre los españoles no podía proceder de una decisión como la de 1969 que la había convertido «en una cuestión dinástica o lucha de legitimidades». De ahí que el borrador salvaguardase a don Juan de tener que posicionarse frente a su hijo cuando por la vía de la reforma de la legalidad heredada por éste último podía aspirarse a la restauración de la Monarquía bajo las formas democráticas.

Juntamente con esta cuestión, el último párrafo de la nota se mantenía prudente ante la espera de una posible «declaración más extensa». Se trataba de una clara referencia al manifiesto que se proyectó en esos momentos, cuya existencia se ha conocido con posterioridad a través, principalmente, de las conversaciones mantenidas entre don Juan y Pedro Sainz Rodríguez. Según el relato de José María Toquero, basado en dichas conversaciones, «el general Díez-Alegría pidió al padre de Don Juan Carlos que permaneciese en silencio. (...) El general, que acudió en representación de los tres ejércitos y a espaldas del Presidente del Gobierno, Arias Navarro, comunicó al Conde de Barcelona que las fuerzas armadas estaban con Don Juan Carlos y que a él no le prestaría ningún apoyo. (...) Lo que los militares pedían a Don Juan era silencio, que finalmente se quebraría por una nota de prensa. Don Juan recordaba que él era el depositario de la Monarquía histórica y que renunciaría a sus derechos cuando viese que ésta tenía viabilidad y que contaba con el apoyo del país. *Lo que yo hubiera dicho —concluye Don Juan— es que la Monarquía no podía ser una dictadura vulgar y corriente*»¹⁴.

En definitiva, con su actitud política, ya se concretara mediante declaraciones o manifiestos públicos y proyectados o a través de notas de prensa, el conde de

¹⁴ Cfr. Op. Cit., pág. 368. El texto del «manifiesto que no vio la luz», como lo denomina Toquero, está recogido en las págs. 368-371. Este autor no menciona la fuente del documento en cuestión.

La conversación entre don Juan y Pedro Sainz Rodríguez en la que se alude a este proyecto puede verse en SAINZ RODRÍGUEZ, P., Op. Cit, págs. 279-280.

Barcelona «apoyó a su hijo con eficaz discreción» antes, durante y después de la prolongada enfermedad de Franco. La última y más decisiva muestra de este apoyo fue la utilización de un emisario para dar a conocer a don Juan Carlos, a los pocos días de ser proclamado Rey, su voluntad de renunciar a sus derechos y de transmitirle la legitimidad dinástica.

3. LA RENUNCIA DE DON JUAN

Ese emisario fue Antonio Fontán¹⁵. Sin duda alguna, la iniciativa y la confianza manifestadas a don Juan en el verano de 1974 le fueron correspondidas por parte del conde de Barcelona en los inicios del reinado de su hijo. El propio Fontán no tiene dudas en relacionar el episodio de Sanlúcar de Barrameda con el hecho de que más adelante «me llamara a mí para que le dijera a su hijo el mensaje del año 75»¹⁶. Fontán ha relatado así lo que sucedió:

«Don Juan estaba en París —quizá por no estar en Estoril— en esos días de noviembre de 1975. A mí me había llegado un mensaje de que fuera allí en cuanto pudiera. Como es natural fui inmediatamente, el 27 de noviembre.

Al día siguiente el marqués de Marianao, en cuya casa de París estaban alojados los Condes de Barcelona, había invitado a almorzar con Don Juan el viernes 28 a unas cuantas personas en el restaurante «Le Doyen» de los Campos Elíseos.

En un aparte, Don Juan me citó para la tarde en casa de Marianao, en el Boulevard Malesherbes, a donde acudí a la hora señalada. Se trataba de un mensaje muy sencillo que quería que se le transmitiera a su hijo, el Rey (dijo el Rey), lo antes posible, directamente y sin testigos. Él —Don Juan— había decidido abdicar en su favor, transfiriéndole los derechos históricos de que era depositario y la jefatura de la dinastía. Quería conservar el título de Conde de Barcelona»¹⁷.

Para explicar los motivos de su decisión, el conde de Barcelona comenzó señalando que el procedimiento por el que se transmitían los derechos dinásticos «iba de padres a hijos y no al revés, de hijos a padres»¹⁸. No obstante —continuó diciendo—, «los problemas dinásticos no eran cosa de esta época». En este sentido, «por el interés de España, era deseable que hechos como la proclamación de Don Juan Carlos como Rey se consolidaran y que nadie fuera a intentar la impo-

¹⁵ José María Toquero plantea la intervención de Fontán a partir de una referencia extraída de una biografía de don Juan escrita por José Antonio Vidal Salas, y la acredita por medio de la entrevista realizada por Pilar Urbano para la revista *Época*, anteriormente citada. Cfr. TOQUERO, J. M.^a, Op. Cit., págs. 373-375.

Por mi parte, he tenido conocimiento directo de estos hechos por su protagonista a través de la entrevista ya citada. Por último, conviene destacar que, a diferencia del episodio de Sanlúcar de Barrameda, Fontán sí ha dejado constancia por escrito de estos acontecimientos en su breve obra *Don Juan en la Historia*, Op. Cit., págs. 25-27. A estas dos últimas fuentes me remitiré a continuación.

¹⁶ Entrevista con Antonio Fontán, Madrid, 15-IX-2005.

¹⁷ Cfr. Op. Cit., págs. 25-26.

¹⁸ Entrevista con Antonio Fontán, Madrid, 15-IX-2005.

sible operación de una vuelta atrás». Además, a estos razonamientos añadió Don Juan en ese encuentro una consideración que después ha repetido el Rey Don Juan Carlos: «A éste, al hijo, le dejarían hacer cosas que no le habrían dejado nunca hacer a él»¹⁹.

Según el testimonio de Fontán, «el Conde de Barcelona estimaba que era sumamente conveniente —y urgente— que Don Juan Carlos conociera la decisión de su padre, para que actuara con la seguridad de que era el Rey con todos los requisitos y derechos de la dinastía española. Respecto al «modo y el momento de hacer pública esta renuncia y de documentarla quedaban confiados a la prudencia de Don Juan Carlos»²⁰. Consciente de la trascendencia del mensaje del que debía dar recado,

«a la mañana siguiente, el sábado veintinueve, salí para Madrid en el primer avión. El encargo quedó cumplido en cuanto el Rey pudo recibirme. Don Juan Carlos me escuchó con emoción, pero yo diría que sin sorpresa. Quizá no esperaba que fuera tan pronto. Pero él conocía muy bien a su padre y sabía que en esos asuntos de Estado sólo se movía por el interés nacional»²¹.

De acuerdo con unos apuntes que se conservan entre los papeles del archivo de Antonio Fontán y que hacen referencia a la cronología en que se fueron sucediendo esta serie de encuentros, se estima que la recepción del mensaje por parte de don Juan Carlos se produjo en los primeros días de diciembre de 1975, no más tarde del día 10, miércoles. Posteriormente, cumplido su encargo, Fontán volvió a visitar a don Juan —en esta ocasión, ya en Estoril— para dar cuenta de cómo había llevado a la práctica su mensaje. El segundo encuentro con el conde de Barcelona en este breve lapso de tiempo tuvo lugar el sábado 13 de diciembre. De lo que uno y otro hablaron durante la cita dan idea algunos párrafos de la carta que Fontán remitió a don Juan Carlos al regresar a España después de reunirse con su padre:

¹⁹ Cfr. Op. Cit., pág. 26. En esta última reflexión puede verse la alusión que el general Díez Alegría le hizo constar respecto a la posición mantenida por los militares.

²⁰ Idem. En relación con su participación en el plan del acto de la formalización de la renuncia, Fontán continúa su testimonio precisando cómo «en algunas declaraciones posteriores, el Conde de Barcelona ha manifestado que se me encargó a mí perfilar un posible ceremonial para la renuncia. Sainz Rodríguez ha dejado escrito que él habló en una ocasión con José María Areilza, siendo éste Ministro de Asuntos Exteriores, del plan que se había pensado.

Algo de lo que entonces se diseñó se puso parcialmente en práctica con ocasión del traslado a España y al Escorial de los restos de Alfonso XIII. Sainz Rodríguez y el propio Don Juan han comentado el retraso que experimentó el acto de dar estado oficial a la renuncia. Lo importante es que el Rey supo enseguida, en su momento, que contaba con el apoyo de su padre» (Idem).

²¹ Idem. Paul Preston, en su biografía sobre don Juan Carlos, comenta que «cuando el Rey recibió su mensaje simplemente exclamó: «¡Qué padre tengo!»», cfr. *Juan Carlos. El rey de un pueblo*, Barcelona, Plaza & Janés, 2003, pág. 359, citando a TUSELL, J., *Juan Carlos I. La restauración de la monarquía*, Madrid, Temas de Hoy, págs. 644-645.

Con anterioridad a su encuentro, Fontán había escrito a don Juan Carlos felicitándole por su discurso ante las Cortes en el acto de su proclamación como Rey y asegurándole que «por mis contactos académicos, políticos y periodísticos, puedo confirmar a V.M., como probablemente sabe mejor que yo, que ha despertado ilusiones en muchos españoles de bien, y que éstos son muy numerosos», véase AAF, carta de Antonio Fontán a S. M. El Rey Don Juan Carlos I, 24-XI-1975.

«Acudí en el fin de semana a Estoril, para visitar a Su Augusto Padre, tal como Le había dicho en la Audiencia que me concedió V.M. el pasado miércoles. Tuve con el Señor dos extensas conversaciones, en las que pude darLe cuenta de haber cumplido cerca de V.M. el encargo que El me había confiado en París el día 28, así como de lo que en relación a ello me había dicho V.M.

Su Augusto Padre, después de escucharme, me repitió que su posición era la misma que me había manifestado en París.

Aunque no he recibido ningún nuevo encargo, estoy a la disposición de V.M. para ampliarLe esta información en cualquier momento, si lo considera oportuno»²².

Como se ve, la intervención de Fontán terminó en este punto hasta nuevo aviso. Don Juan Carlos, a los pocos días de ser coronado, no sólo tenía noticia directa de que contaba con el respaldo de su padre, sino que había recibido la confirmación de que esta postura era firme.

4. CONCLUSIONES

La designación de don Juan Carlos en julio de 1969 como sucesor en la jefatura del Estado, a título de Rey, modificó sustancialmente las relaciones que hasta entonces habían mantenido Franco y don Juan, y colocó en una nueva situación a padre e hijo, situados a partir de ese instante en posiciones políticas diversas y en cierto modo contrarias. Sin embargo, la actuación política que desarrolló don Juan de Borbón desde ese momento hasta el fallecimiento de Franco, fue la de un colaborador discreto y eficaz de su hijo.

Es importante resaltar que «si el conde de Barcelona mostró su total desacuerdo con la «designación», como había hecho con la ley del 1947, no emitió en cambio ningún pronunciamiento sobre la aceptación por parte de don Juan Carlos, como tampoco desaprobó ninguna de sus actuaciones posteriores»²³. Esta línea de comportamiento iniciada en 1969 halló continuidad en varios proyectos que se originaron con vistas al inminente fallecimiento de Franco y tuvieron como punto en común la participación de Antonio Fontán.

El primero de ellos le fue encargado en el verano de 1974 y consistió en la redacción de un borrador de una posible declaración a la muerte del general, en un momento en que la salud de éste último se había agravado y don Juan Carlos había asumido, por vez primera y de modo provisional, las funciones de Jefe de Estado. El texto salvaguardaba al conde de Barcelona de tener que posicionarse a favor o en contra de su hijo. Entre otras razones, porque tal reacción podía malograr la oportunidad inmejorable que don Juan Carlos tenía de restaurar en España la Monarquía bajo un ropaje ya plenamente democrático.

²² AAF, carta de Antonio Fontán a S.M. El Rey Don Juan Carlos I, 17-XII-1975.

²³ Cfr. FONTÁN, A., «Diez años de Don Juan. Claves de la Transición (III)», *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, 86, (marzo-abril de 2003), pág. 52.

Esa misma confianza fue la que don Juan quiso trasladar de viva voz a su hijo a los pocos días de ser proclamado éste último Rey ante las Cortes. En esa ocasión, volvió a recurrir a la mediación de Antonio Fontán para manifestar a don Juan Carlos su intención de renunciar a los derechos dinásticos de los que era depositario por el testamento de Alfonso XIII. El conocimiento de esta decisión facilitó la labor del Rey desde el inicio de la Transición y le libró del corsé que suponía haber alterado las leyes dinásticas de la sucesión, dando una imagen pública de su familia afectada por supuestas rivalidades entre los «monárquicos del padre» y los «monárquicos del hijo».

En el fondo, don Juan era consciente de que su hijo estaba capacitado para reorientar la Monarquía hacia la reconciliación de todos los españoles. Cuando se formalizó la renuncia, el 14 de mayo de 1977, la dinastía se había consolidado y el objetivo de que ningún español se viese privado de libertades políticas era ya una realidad.